



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

NOMBRE CONSEJO/COMITÉ		COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE			
LUGAR	SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA			ACTA No.	114
FECHA	30 DE AGOSTO DE 2017	HORA DE INICIO	3:00 P.M.	HORA FIN	4:20 P.M.
REUNIÓN ORDINARIA		X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA		

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Dra. EMILIA LÓPEZ LUNA	Presidenta	x	
Dr. CARLOS JULIO RAMÍREZ MUÑOZ	Secretario	x	
Mag. CLEMENCIA GAITÁN DIDIER	Decana Facultad de Ciencias Sociales	x	
Mag. JULIO CÉSAR ORJUELA PEÑA	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	x	
Dr. CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA	Jefe Oficina de Investigaciones		x
Mag. LILIANA CAYCEDO LOZANO	Representante de los Docentes	x	
Mag. FRANCISCO JAVIER LAGOS BAYONA	Representante de los Docentes	x	
Esp. DIANA MARÍA SÁNCHEZ CAICEDO	Representante ante el Consejo Superior <i>(Invitada)</i>	x	
Dra. CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ	Secretaria General <i>(Invitada)</i>		x

OBJETIVO

Desarrollar la reunión de acuerdo con lo establecido en el Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Saludo institucional.
3. Información Resolución 1047 del 16 de agosto de 2017 Designación Representantes de los Docentes ante el CIARP.
4. Aprobación de la productividad académica presentada en la convocatoria abierta, mediante Comunicación 01 – 2017: Segunda Fecha: 02 al 31 de mayo de 2017.
5. Asignación de puntos por ascenso en el Escalafón Docente a la MSc. Ana Graciela Lancheros Díaz.
6. Respuesta a la solicitud de Promoción a la Categoría de Profesor Asociado de la doctora Rocío Elizabeth Vizcaíno González.
7. Aprobación puntos salariales docente Yuri Alicia Chávez Plazas.
8. Aprobación de la convocatoria Comunicación 02–2017, para presentar información sobre títulos y productividad académica.
9. Proposiciones y varios.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario del Comité, doctor Carlos Ramírez Muñoz, verificó y confirmó quórum para sesionar. Es importante registrar que la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, presentó excusas por su inasistencia, al encontrarse atendiendo asuntos de carácter institucional agendados con anterioridad. De igual manera se informó que el doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Jefe de la Oficina de Investigaciones se encuentra incapacitado.

2. SALUDO INSTITUCIONAL

La Presidenta del Comité, doctora Emilia López Luna, presentó un saludo de bienvenida y agradeció la puntual asistencia a los integrantes del Comité.

De igual manera, dio la bienvenida al doctor Carlos Ramírez Muñoz, Jefe de la División de Recursos Humanos y reiteró el valioso compromiso que como Secretario del Comité, adquiere en cada uno de los procesos que se llevan al interior del CIARP.

3. INFORMACIÓN RESOLUCIÓN 1047 DEL 16 DE AGOSTO DE 2017, DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ANTE EL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE.

El Secretario del Comité, doctor Carlos Ramírez Muñoz, hizo lectura de la Resolución 1047 del 16 de agosto de 2017 (*ver anexo N° 1*), por la cual fueron designados dos (2) docentes de carrera, magíster Liliana Caycedo Lozano del Programa de Ciencias Básicas y magíster Francisco Javier Lagos Bayona, del Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura, elegidos por los docentes mediante votación universal y secreta para el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, por un período de dos (2) años.

La doctora Emilia López Luna, Presidenta del Comité, presentó un saludo de bienvenida a los Representantes de los Docentes designados e hizo énfasis del compromiso y responsabilidad que se adquiere al ser miembro del Comité, frente a la aplicación de lo normado por el Decreto 1279 de 2002 y reglamentado por el Acuerdo 025 de 2012.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

4. APROBACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA PRESENTADA EN LA CONVOCATORIA ABIERTA, MEDIANTE COMUNICACIÓN 01 – 2017: SEGUNDA FECHA: 02 AL 31 DE MAYO DE 2017.

El Secretario del Comité, doctor Carlos Ramírez Muñoz, presentó el informe de la productividad académica entregada por los docentes en convocatoria abierta, según Comunicación 01 – 2017, segunda fecha de entrega: 02 al 31 de mayo de 2017 (*ver anexo N° 2*); de igual manera, comentó que dicho informe, fue remitido a los integrantes del Comité vía email, para su previa revisión.

A continuación, realizó lectura de cada una de las 22 productividades académicas presentadas por los 10 docentes de planta, en el caso particular del docente Lugo Manuel Barbosa Guerrero, quien presentó cuatro capítulos de libro de Diario de Campo, tres de ellos con fecha de publicación anterior a su ingreso a la carrera docente, lo que generó algunos interrogantes por parte de las docentes Clemencia Gaitán y Diana María Sánchez, en el sentido de por qué el docente no presentó dicha productividad al momento de la convocatoria al Concurso Público de Méritos, es posible que la haya presentado y se le hayan reconocidos puntos, de no ser así, se puede tener en cuenta productividad académica de años anteriores; por lo cual los integrantes del Comité solicitaron al doctor Carlos Ramírez, presentar para el próximo comité aclaración a los interrogantes antes mencionados.

De igual manera, aprobaron dar trámite a la demás productividad académica y remitirla a las diferentes Facultades y al Programa de Ciencias Básicas, para que éstas designen, según el área, dos pares académicos elegidos de la lista de Colciencias y remitan a la mayor brevedad posible las hojas de vida.

Seguidamente, los integrantes del Comité analizaron la productividad académica, a la luz de lo normado por el Acuerdo 025 de 2002 que reglamenta la aplicación del Decreto 1279 de 2002 y se procedió a la asignación de puntos por el factor de revistas especializadas, según lo reportado por el Servicio de Indexación Publindex de Colciencias (*ver anexo N° 3*).

Título del Artículo, Ponencia, Póster, Libro, Conferencia, Cartillas (Pág.)	Nombre de la revista (Vol. y No.) / Seminario, Universidad, Encuentro, Congreso	Autor / Autores	OBSERVACIONES
Artículo en Revista Indexada: EVALUACIÓN DEL CRECIMIENTO DE CUATRO ESPECIES DEL GÉNERO <i>Bacillus</i> sp., PRIMER PASO PARA ENTENDER SU EFECTO BIOCONTROLADOR SOBRE <i>Fusarium</i> sp.	REVISTA NOVA Publicación Científica en Ciencias Biomédicas Año 13, Volúmen 13, Número 26. pp. 53 - 62 Fecha: julio-diciembre de 2016 ISBN: 1794-2470 Clasificación IBN Publindex II - 2014 Categoría A2 Dos (2) Autores	LIGIA CONSUELO SÁNCHEZ LEAL	DOS (2) AUTORES CALIFICACIÓN: A2 (12 P.) PUNTOS SALARIALES ASIGNADOS: 12
Artículo en Revista Indexada: DETERMINACIÓN DE IgG CONTRA CHLAMYDIA TRACHOMATIS EN MUJERES CON ARTRITIS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. UN ESTUDIO PILOTO.	REVISTA NOVA Publicación Científica en Ciencias Biomédicas Año 13, Vol. 13, núm. 25, pp. 27 - 34. ISSN: 1794-2470 Clasificación IBN Publindex II - 2014 Categoría A2 Siete (7) Autores	RUTH MELIDA SÁNCHEZ MORA	SIETE (7) AUTORES CALIFICACIÓN: A2 (12 P.) PUNTOS SALARIALES ASIGNADOS: 3,43



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Título del Artículo, Ponencia, Páster, Libro, Conferencia, Cartilla (Pág.)	Nombre de la revista (Vol. y No.) / Seminario, Universidad, Encuentro, Congreso	Autor / Autores	OBSERVACIONES
Artículo en Revista Indexada: DETECCIÓN DE CLAMYDIA TRACHOMATIS EN HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON HOMBRES EN BOGOTÁ: UN ESTUDIO PILOTO	REVISTA NOVA Publicación Científica en Ciencias Biomédicas Año 13, Vol. 13, núm. 26, julio - diciembre de 2016 ISSN: 1794-2470 Clasificación IBN Publindex II - 2014 Categoría A2 Tres (3) Autores	RUTH MELIDA SÁNCHEZ MORA	TRES (3) AUTORES CALIFICACIÓN: A2 (12 P.) PUNTOS SALARIALES ASIGNADOS: 12
Artículo en Revista Indexada: CONDICIONES DE CULTIVO ESATÁNDAR RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN DE ASTAXANTINA EN HAEMATOCOCCUS PLUVIALIS.	REVISTA @LIMENTECH CIENCIA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA Universidad de Pamplona - UDP Volumen 14 No. 1 pp. 70 - 80, año 2016 ISSN: 1692 - 7125 Clasificación IBN Publindex II - 2014 Categoría C Tres (3) Autores	MYRIAM JUDITH HUERFANO TORRES.	TRES (3) AUTORES CALIFICACIÓN: C (3 P.) PUNTOS SALARIALES ASIGNADOS: 3

Por lo antes expuesto, los integrantes del Comité determinaron aprobar por unanimidad el reconocimiento y asignación de puntos salariales a la productividad mencionada y solicitaron al Secretario del Comité, la elaboración de los correspondientes actos administrativos.

5. ASIGNACIÓN DE PUNTOS POR ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A LA MSc. ANA GRACIELA LANCHEROS DIAZ

El doctor Carlos Ramírez Muñoz, informó que la MSc. ANA GRACIELA LANCHEROS DIAZ, Docente de Planta de Medio Tiempo, en Categoría de Profesor Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud, Programa Bacteriología y Laboratorio Clínico, solicitó por escrito el ascenso en el Escalafón Docente, ya que considera que ha cumplido con los requisitos que establece el Estatuto Docente – Acuerdo 022 del 05 de julio de 2000, para promoción en la categoría de Profesor Asistente (*ver anexo No. 4*)

Por lo anterior, la División de Recursos Humanos estudio la hoja de vida de la MSc. ANA GRACIELA LANCHEROS DIAZ y según lo normado por el Artículo 44 del Estatuto Docente – Acuerdo 022 del 05 de julio de 2000 -, cumple con los requisitos de ascenso, como se relaciona a continuación:

Artículo 44 Profesor Asistente. *“Para ingresar a esta categoría se deben cumplir los siguientes requisitos:*

1. *Acreditar título Profesional Universitario en el área particular de su actividad docente, el cual deberá ser expedido por una Institución nacional o extranjera legalmente reconocida, en este último caso debe convalidar el título de acuerdo con las normas vigentes.*



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

2. *Acreditar título de Posgrado, el cual deberá ser expedido por una Institución nacional o extranjera legalmente reconocida; en este último caso debe convalidar el título de acuerdo con las normas vigentes.*
3. *Haber sido profesor auxiliar de la UNIVERSIDAD por un término no inferior a 2 años o haber desempeñado por el mismo período funciones similares en establecimientos de Educación Superior; o tener experiencia profesional calificada, en la disciplina correspondiente no inferior a 4 años en el equivalente a tiempo completo.*
4. *Elaborar y sustentar un trabajo de investigación autorizado por el Consejo de Facultad que a juicio de homólogos de otras Instituciones, sea un aporte significativo a favor de la enseñanza o de la técnica, del arte o de la ciencia, o de las humanidades, diferente de tesis o trabajos de grado para la obtención de títulos o presentar productividad académica por valor de 10 puntos, a través de una o de varias de las siguientes modalidades: ensayo, libro de investigación, libro de texto o publicación impresa, obras de producción artística ampliamente difundidas en los campos de la composición e interpretación musical, las artes plásticas, las artes escénicas, los medios de comunicación o la literatura y publicados según los dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1444/92.*
5. *Haber sido evaluado satisfactoriamente durante los años de permanencia en la categoría anterior."*

El Estatuto Docente – Acuerdo 022 del 05 de julio de 2000, Artículo 69 señala. *"Se considera satisfactoria la evaluación de desempeño docente, si se obtiene un resultado igual o superior al setenta por ciento (70%): de la evaluación, es decir tres punto cinco sobre cinco punto cero (3.5/5.0)."*

En consecuencia y de acuerdo con la normatividad anteriormente citada y la correspondiente revisión de la historia laboral por parte de la División de Recursos Humanos, se pudo establecer:

DOCENTE:	ANA GRACIELA LANCHERON DIAZ
CATEGORÍA:	AUXILIAR
FECHA DE INGRESO A LA PLANTA DOCENTE:	POSESIÓN 11 DE OCTUBRE DE 1996
INSCRIPCIÓN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE:	RESOLUCIÓN 255 DEL 16 DE FEBRERO DE 1996 – CATEGORÍA AUXILIAR
TÍTULO DE PREGRADO	LICENCIADA EN BACTERIÓLOGA Y LABORATORIO CLÍNICO
UNIVERSIDAD:	EL COLEGIO MAYOR DE CULTURA FEMENINA DE CUNDINAMARCA – NOV. 4 DE 1977
TÍTULO DE PREGRADO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EN QUÍMICA Y BIOLOGÍA



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

UNIVERSIDAD:	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA – DIC. 16 DE 1986
TÍTULO DE POSGRADO	MAGÍSTER EN MODELOS DE ENSEÑANZA PROBLEMICA
UNIVERSIDAD:	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA – JULIO 28 DE 2006
PERMANENCIA EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASISTENTE DENTRO DE LA UNIVERSIDAD:	LA DOCENTE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DESDE EL 11 DE OCTUBRE DE 1996 (20 AÑOS Y 10 MESES)

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	RESOLUCIÓN	PUNTOS ASIGNADOS
Artículo: LA CREACIÓN Y USO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN UN ELEMENTO CLAVE PARA LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Publicado en REVISTA NOVA, ISSN: 1794-2470 CATEGORÍA EN PUBLINDEX: B	769 JUNIO 21 DE 2011	8 PUNTOS SALARIALES
Artículo: EVALUACIÓN DE UN SISTEMA DE MEDIO FIJO COMO SOPORTE PARA UNA PELÍCULA MICROBIANA CAPAZ DE REDUCIR CR(VI) DE LODOS RESIDUALES EN CURTIEMBRES. Publicado en REVISTA NOVA, ISSN: 1794-2470 CATEGORÍA EN PUBLINDEX: A2	494 MARZO 29 DE 2016	6 PUNTOS SALARIALES
TOTAL PUNTOS ASIGNADOS	14 PUNTOS	

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE	
AÑO	CALIFICACIÓN
1996	4.24
1997	4.39
1998	3.96
1999	4.28
2000	4.257
2001	4.330
2002	4.385
2003	4.523
2004	4.583
2005	4.589
2006	4.329
2007	4.328
2008	4.478
2009	4.661
2010	4.668
2011	4.652



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE	
AÑO	CALIFICACIÓN
2012	4.37
2013	4.80
2014	4.71
2015	4.79
2016	4.48

Que el Decreto 1279 de 2002, Artículo 8, establece: "El puntaje por categoría académica del escalafón para docentes de carrera, cualquiera que sea su dedicación, se asigna de la siguiente forma:

- Por categoría de Instructor o Profesor Auxiliar, o Instructor Asistente, treinta y siete (37) puntos.
- Por categoría de Profesor Asistente, cincuenta y ocho (58) puntos.
- Por categoría de Profesor Asociado, setenta y cuatro (74) puntos.
- Por categoría de Profesor Titular, noventa y seis (96) puntos.

PARÁGRAFO II. Los puntajes previstos en este artículo son los que corresponden en total a cada categoría, por lo tanto, no deben acumularse a los puntajes de la categoría anterior, cuando se producen ascensos."

Los integrantes del Comité, aprobaron el estudio sobre cumplimientos de requisitos de la MSc. ANA GRACIELA LANCHEROS DIAZ, docente de planta de la Facultad de Ciencias de la Salud, Programa Bacteriología y Laboratorio Clínico y solicitaron al Secretario del Comité, la elaboración del acto administrativo, con el cual se promueva en el Escalafón Docente (Profesor Asistente) y se asigne el puntaje correspondiente.

6. RESPUESTA A LA SOLICITUD DE PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO DE LA DOCTORA ROCÍO ELIZABETH VIZCAÍNO GONZÁLEZ.

El doctor Carlos Ramírez Muñoz, informó que mediante comunicación con radicado N° 2017112000401-2 de fecha 18 de julio de 2017 (*ver anexo N° 5*), la doctora Rocío Elizabeth Vizcaíno González, docente de planta de tiempo completo de la Facultad de Administración y Economía, solicitó ascenso en el Escalafón Docente, pues considera que ha cumplido con los requisitos que establece el Estatuto Docente – Acuerdo 022 del 05 de julio de 2002, para promoción en la Categoría de Profesor Asociado.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Por lo cual y dando cumplimiento al Artículo 51 del Acuerdo, el cual señala que: *“La promoción de los docentes dentro del escalafón, se hará a petición del interesado ante el Rector, por conducto de la División de Recursos Humanos, por evaluación integral y permanente de los factores de ascenso...”*, comentó que se dio respuesta a la solicitud de la docente, mediante comunicación N° 20171340004181 de fecha 17 de agosto de 2017 (ver anexo N° 6), en los siguientes términos:

Que de acuerdo con los requisitos contemplados en la precitada norma, Artículo 45, para ascenso en la Categoría de Profesor Asociado y los soportes allegados por la docente, se logró determinar que no se cumple con lo establecido en los numerales 3°, 4° y 5°, dadas las siguientes consideraciones.

- **Numeral 3°.** *Su permanencia en la Categoría de Profesor Asistente de la planta docente de la Universidad, es a partir de la fecha de inscripción en el Escalafón Docente, esto es 15 de julio de 2016, como aparece relacionado en la Resolución 1098. En consecuencia, no cumple con el tiempo de permanencia que exige la citada norma.*
- **Numeral 4°.** *El trabajo de investigación para ascenso en el escalafón docente debe corresponder a un producto terminado y el cual debe ser avalado por homólogos de otras instituciones y que se constituya en un aporte significativo a favor de la enseñanza o de la técnica, del arte o de la ciencia, o de las humanidades; en este sentido, el citado trabajo debe cumplir con las modalidades, criterios, requisitos y procedimientos previstos en el Artículo 50 del Estatuto Docente - Acuerdo 022 del 05 de julio de 2000.*
- **Numeral 5°.** *Referente a este punto, el numeral 5 del Artículo 45, establece: “presentar productividad académica por valor de 10 puntos a través de una o de varias de las modalidades enunciadas en el numeral 4 del artículo anterior.” En este sentido, los 46 puntos que señala en el oficio de la referencia, corresponden según Resolución 639 del 24 de mayo de 2017 a puntos bonificación por el factor Desempeño Destacado en las Labores de Docencia y unos docentes, vale la pena precisar, que los puntos por dicho factor son 36 y no 46 como usted lo menciona; así mismo se aclara que el citado puntaje no corresponde al factor de productividad académica ya señalado en este documento.*

Visto lo anterior, no cumple el requisito aquí señalado, dado que como factor de ascenso se requiere aportar productividad académica diferente a la ya reconocida en la Resolución 1155 del 28 de julio de 2016, Libro: EL DISCURSO AUDIOVISUAL EN LA HISTORIA, UN MEDIADOR DIDÁCTICO EN LA ERA MEDIÁTICA, ISBN 9783848467860, y que fue requisito para su ubicación en la categoría de Profesor Asistente.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

En conclusión, y revisada su historia laboral y los documentos que aporta en el citado oficio, la viabilidad para la promoción en la Categoría de Profesor Asociado, dependerá del cumplimiento de cada uno de los requisitos previstos en el Artículo 45 del Estatuto Docente.

Terminada la lectura, los miembros del Comité aprobaron por unanimidad la respuesta otorgada a la docente Rocío Elizabeth Vizcaíno González.

7. APROBACIÓN PUNTOS SALARIALES DOCENTE YURI ALICIA CHÁVEZ PLAZAS.

El Secretario del Comité, informó que de acuerdo con lo socializado en la reunión de Comité, sesionada el pasado 22 de febrero de 2017, como consta en el Acta N° 110, fueron presentados dos conceptos de pares académicos, los cuales asignaron en promedio ocho (8) puntos al libro titulado ***“REPRESENTACIONES SOCIALES Una aproximación a la construcción social de la realidad desde las experiencias subjetivas en el desplazamiento”***, productividad académica presentada por la docente Yury Alicia Chávez Plazas.

Teniendo en cuenta, que a la docente en mención se la ha tenido al tanto de las acciones realizadas por parte del Comité sobre la productividad académica, y que a la fecha no ha llegado ninguna otra evaluación por parte de un par académico; los integrantes del Comité decidieron aprobar por unanimidad la asignación y reconocimiento de ocho (8) puntos salariales a la productividad arriba relacionada y solicitaron al Secretario del Comité, la elaboración del correspondiente acto administrativo.

8. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA COMUNICACIÓN 02-2017, PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE TÍTULOS Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA.

El doctor Carlos Ramírez Muñoz, Secretario del Comité, presentó la propuesta de la **COMUNICACIÓN – 02 DE 2017 (ver anexo N° 7)**, la cual establece dos (2) fechas para que los docentes de planta presenten información, con el fin de actualizar el puntaje por concepto de títulos de posgrado y productividad académica.

- Primera fecha: **DEL 01 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017**
- Segunda fecha: **DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Los miembros del Comité aprobaron por unanimidad la publicación de la **COMUNICACIÓN – 02 DE 2017** y solicitaron al Secretario, realice el trámite correspondiente ante la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, para la divulgación del comunicado en la página web institucional, el primer día del mes de septiembre de 2017; así mismo, se remita la información a los correos institucionales de los docentes de planta.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- Respuesta a solicitud de la docente Jeannette Vargas Hernández.

Mediante correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2017, se remitió respuesta a la solicitud de corrección al oficio emitido por la División de Recursos Humanos, el pasado 21 de febrero de 2017 (**ver anexo N° 8**), en el cual se realizaron aclaraciones con respecto a cada una de las inquietudes presentadas por la docente Jeannette Vargas Hernández, informándole la necesidad de contar con un acto administrativo que autorice la asistencia al evento y por ende la presentación de la ponencia, de acuerdo con lo normado por el Decreto 1279 de 2002, en su Artículo 20, literal I.

Es de resaltar, el énfasis que se le hizo a la docente con respecto a los nombres de las ponencias a las que hace alusión, ya que no presentan acto administrativo que haya autorizado como asistente ni como ponente en representación oficial de la Universidad.

Al respecto, la Representante de los Docentes, magíster Liliana Caycedo Lozano, tomó la palabra e informó que en las horas de la mañana se reunió con la docente Jeannette Vargas Hernández, quien la retroalimentó del tema y le allegó copia de los documentos con los cuales sustenta su solicitud.

Por lo anterior, la Representante de los Docentes hizo entrega de la documentación y solicitó la revisión a la luz de la normatividad para que se verifique la viabilidad o no de conceder la respectiva bonificación de la mencionada productividad.

Los integrantes del Comité, solicitaron la revisión de la documentación que allegó la magíster Liliana Caycedo, así mismo se cotejó y verifiqué frente a los documentos que reposan en la hoja de vida, a fin de dar respuestas, a la mayor brevedad posible a la docente Jeannette Vargas Hernández.

- Palabras de Despedida doctora Emilia López Luna

La doctora Emilia López Luna agradeció a todos los miembros del honorable Comité, el compromiso y sentido de pertenencia institucional; así como, el aprendizaje recíproco en el ejercicio de su labor. De igual manera, exaltó la impecable labor de la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, a quien elogió por su amplio conocimiento y experticia profesional, demostrando en estos años de trabajo su apoyo incondicional a la Presidencia del Comité, siempre encaminado hacia el logro de los objetivos misionales de la Universidad.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Los integrantes del Comité, a su vez, hicieron extensivo un saludo de agradecimiento a la doctora Emilia López Luna, por la labor desarrollada durante su designación como Presidenta ante el CIARP y enfatizaron en la importante e invaluable labor que desarrolló durante su permanencia como Vicerrectora Académica y el apoyo brindado al proceso misional que el Comité tiene a cargo en la Universidad.

Compromisos: A continuación, se relacionan los anexos que soportan los compromisos adquiridos en reunión de Comité:

- Solicitud a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, la publicación en la página Web institucional de las Actas N° 112 y 113, del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, sesionadas el 27 de abril y 5 de mayo 2017, respectivamente (**ver anexo N° 9**).

Siendo las 4:20 a.m. se levantó sesión y se dio por terminada la reunión.

COMPROMISOS O ACUERDOS		
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.	Elaboración de los actos administrativos para la asignación puntos salariales por el factor productividad académica (revistas indexadas) a los docentes de planta.	CARLOS RAMÍREZ MUÑOZ Secretario del Comité
2.	Remitir a las facultades productividad académica, solicitando hojas de vida de Pares evaluadores, acreditados por Colciencias para la correspondiente evaluación.	CARLOS RAMÍREZ MUÑOZ Secretario del Comité
3.	Elaboración del cumplimiento de requisitos de la docente Ana Graciela Lancheros Díaz para la Vicerrectoría Académica.	CARLOS RAMÍREZ MUÑOZ Secretario del Comité
4.	Elaboración del acto administrativo por el cual se promueve en el Escalafón Docente y se asigna puntaje a la magíster Ana Graciela Lancheros Díaz.	CARLOS RAMÍREZ MUÑOZ Secretario del Comité
5.	Elaboración del acto administrativo por el cual se asigna puntos salariales por el factor productividad académica a la docente Yuri Alicia Chávez Plazas.	CARLOS RAMÍREZ MUÑOZ Secretario del Comité
6.	Publicación en la página web de la Comunicación 02 – 2017 e información vía correo electrónico a los docentes de planta.	CARLOS RAMÍREZ MUÑOZ Secretario del Comité
7.	Elaboración respuesta a la docente Jeannette Vargas Hernández.	CARLOS RAMÍREZ MUÑOZ Secretario del Comité



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ANEXOS	SI	NO	(RELACIONAR ANEXOS)
N° 1	X		Resolución 1047 del 16 de agosto de 2017.
N° 2	X		Cuadro Resumen de la Productividad Académica presentada en la Convocatoria Abierta, Comunicación 1 – 2017: Primera Fecha: 01 al 31 de marzo de 2017.
N° 3	X		Reporte Servicio de Indexación Publíndex de Colciencias.
N° 4	X		Comunicación de la docente Ana Graciela Lancheros Díaz de fecha junio 14 de 2017.
N° 5	X		Solicitud Comunicación radicado N° 2017112000401-2 de fecha 18 de julio de 2017 Rocío Elizabeth Vizcaíno González.
N° 6	X		Respuesta Comunicación radicado N° 20171340004181 de fecha 17 de agosto de 2017 División de Recursos Humanos.
N° 7	X		Comunicación – 02 de 2017.
N° 8	X		Respuesta a la docente Jeannette Vargas Hernández, mediante comunicación de fecha 22 de agosto de 2017.
N° 9	X		Solicitud a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, la publicación en la página Web de las Actas No. 112 y 113.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	EMILIA LÓPEZ LUNA	NOMBRE	CARLOS JULIO RAMÍREZ MUÑOZ
CARGO	Presidenta	CARGO	Secretario

ACTA ELABORADA POR: Esp. PIEDAD CRISTINA SOTO CORAL, Auxiliar Administrativo - División de Recursos Humanos